



DOCENTES UNIVERSITARIOS

Dedicación	Cargo	Nov-14	Jun-15	Jul-15	Aug-15	set-2015	Oct-15	Nov-15	Dec-15	PORCENTAJE INCREMENTO
		Salarios Básicos iniciales mínimos (Rem. Y Bonif) (Sin antigüedad)	Aumento 17,4%		Aumento 10%					
Exclusiva (40 horas reloj semanales)	Prof. Titular	\$ 14,622.90	\$ 17,167.28	\$ 17,167.28	\$ 18,884.01					
	Prof. Asociado	\$ 13,098.89	\$ 15,378.10	\$ 15,378.10	\$ 16,915.91					
	Prof. Adjunto	\$ 11,574.83	\$ 13,588.85	\$ 13,588.85	\$ 14,947.74					
	JTP	\$ 10,050.85	\$ 11,799.70	\$ 11,799.70	\$ 12,979.67					
	Ay. de 1era.	\$ 8,526.79	\$ 10,010.45	\$ 10,010.45	\$ 11,011.50					
Semiexclusiva (20 horas reloj semanales)	Prof. Titular	\$ 7,311.48	\$ 8,583.68	\$ 8,583.68	\$ 9,442.05					
	Prof. Asociado	\$ 6,549.46	\$ 7,689.07	\$ 7,689.07	\$ 8,457.97					
	Prof. Adjunto	\$ 5,787.44	\$ 6,794.45	\$ 6,794.45	\$ 7,473.90					
	JTP	\$ 5,025.44	\$ 5,899.87	\$ 5,899.87	\$ 6,489.85					
	Ay. de 1era.	\$ 4,263.40	\$ 5,005.23	\$ 5,005.23	\$ 5,505.75					
Simple (10 horas reloj semanales)	Prof. Titular	\$ 3,655.68	\$ 4,291.77	\$ 4,291.77	\$ 4,720.95					
	Prof. Asociado	\$ 3,274.69	\$ 3,844.49	\$ 3,844.49	\$ 4,228.93					
	Prof. Adjunto	\$ 2,893.69	\$ 3,397.19	\$ 3,397.19	\$ 3,736.91					
	JTP	\$ 2,512.68	\$ 2,949.89	\$ 2,949.89	\$ 3,244.87					
	Ay. de 1era.	\$ 2,131.68	\$ 2,502.59	\$ 2,502.59	\$ 2,752.85					
	Ay. de 2da.	\$ 1,705.33	\$ 2,002.06	\$ 2,002.06	\$ 2,202.26					

1.- Todos los docentes universitarios, cualquiera sea su cargo o dedicación, ingresan a la docencia con un adicional del 20% por antigüedad aplicada sobre el sueldo básico.

2.- Los docentes universitarios que posean título de posgrado adicionarán a su sueldo, los siguientes conceptos: Título de Doctor: 17% remunerativo calculado sobre sueldo básico inicial.

Título Magister: 7% remunerativo calculado sobre sueldo básico inicial. Título Especializaciones: 5% remunerativo calculado sobre sueldo básico inicial.

3.- Garantía Salarial de ingresos mínimos:

Las partes acuerdan establecer un salario mínimo para el cargo testigo de maestro de grado a partir del 1ero de marzo del 2015 de \$5.345 y a partir del mes de agosto de 2015 de \$5.600.

quedando así conformado el salario del cargo testigo – maestro de grado sin antigüedad. Escalas a aplicar en cada etapa para Docentes Universitarios

4.- Recordar que sobre estos valores se debe aplicar el 40% por zona más el porcentaje que corresponda a la antigüedad del docente.

Nota: Falta considerar el porcentual por aplicación del CCT, monto estimado 3%. Lo que hoy se encuentra en negociación con las otras federaciones docentes

